



RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L. EJERCICIO 2019

AGOSTO DEL 2019

Para la correcta aplicación de los Recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2019, declaramos que en base a las necesidades que tiene nuestro Municipio se analizó cada uno de los proyectos que técnica, económica y jurídicamente son factibles para ser ejecutados, tomando el criterio de priorización de obras que benefician directo a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria, y con lo señalado en el Artículo 33, Inciso A, párrafo I, de la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de lo anterior el Consejo Municipal de Desarrollo Social prioriza las siguientes obras:

OBRA Y/O ACCION	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO ASIGNADO	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
REHABILITACIÓN DE CALLE MARAVILLA	EN CALLE MARAVILLAS, CUERPO SUR, DE CALLE NOGAL A CALLE ROSAL, COL. LOS NOGALES, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	M2	2800	\$3,323,360.95	408
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	EN CALLE MARAVILLA EN SU CRUCE CON AV. NOGAL COL. LOS NOGALES, GARCIA, N.L.	ML	160	\$3,278,454.29	408
TOTAL				\$ 6,601,815.24	816

ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C. ANDREA MENDOZA CONTRALOR SOCIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL